



Designación de la Comisión Técnica para el expediente de contratación denominado: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RED NATURA 2000 DEL LITORAL ANDALUZ". CONTR 2022 641507.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Servicio de Espacios Naturales Protegidos, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RED NATURA 2000 DEL LITORAL ANDALUZ". CONTR 2022 641507", a quienes a continuación se indican:

.- D. Rafael Barba Salcedo, Jefe de Departamento de Coordinación de Espacios Naturales Protegidos, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

.- D. José Eugenio Montes Gómez Asesor Técnico Medio Litoral y Marino, del Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía

El Director General de Espacios Naturales Protegidos.
(Orden 15 de noviembre de 2022, BOJA n.º 227 de 25/11/22)



	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	24/01/2023	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw87f44fj4DSz3EoGQhj8Y7Y109	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	